

Santiago, 15 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión
Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos**

Estimada señora Presidenta,

Por medio de la presente, venimos en informar que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada en el día de ayer, se acordó modificar el texto del reglamento interno del Fondo en los aspectos que se indican a continuación:

1. Se modificó la política de liquidez eliminándose de entre los instrumentos de alta liquidez el monto disponible en las líneas de crédito con que cuenta el Fondo.
2. Se modificó de forma transitoria la política de liquidez, esto es, por aquel período de tiempo que medie hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que deberá tener lugar durante los primeros cinco meses del año 2026, en el siguiente sentido: (i) se disminuyó el porcentaje que representan los instrumentos de alta liquidez desde un 0,5% del activo del Fondo a un 0,02% de los activos del Fondo; y, (ii) se dejó sin efecto, por el mismo período de tiempo, el segundo párrafo del Título III del reglamento interno relativo a la razón de proporcionalidad entre los activos líquidos y los pasivos líquidos del Fondo. Esta modificación quedó reflejada en el número 2 de las Disposiciones Transitorias del reglamento interno.
3. Se incluyó un número Doce al Título IX del reglamento interno referido a los beneficios en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a que se refieren los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712.
4. Se eliminaron los numerales 4.5 y 4.6 del número Cuatro del Título IX por ser contrarios a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley 20.712.

Las anteriores modificaciones comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del texto refundido del reglamento interno en el registro de depósitos de reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos